



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** APROB. MODIF. UN DE RIO NEGRO - ANALISTA ADMIN. CONTABLE EX-2021-97358968-  
-APN-DNGU#ME

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 1508 del 30 de agosto de 2012 y RESOL-2019-3432-APN-MECCYT del 30 de octubre de 2019, el EX-2021-97358968- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de modificaciones de la carrera de CONTADOR PÚBLICO, conducentes al título de ANALISTA ADMINISTRATIVO/A CONTABLE efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Atlántica, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N° 37/18, N° 45/18.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que la RESOL-2019-3432-APN-MECCYT delegó en la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, la aprobación de propuestas de modificación de carreras de los títulos de pregrado y de los incorporados al régimen del artículo 42 de la Ley N° 24.521, cuando sean modificadas en su plan de estudio; carga horaria, alcances y condiciones de ingreso en los casos de ciclos de complementación curricular.

Que el título de ANALISTA ADMINISTRATIVO/A CONTABLE correspondiente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO (SEDE ATLÁNTICA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución Ministerial N° 1508/12.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las modificaciones de la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las modificaciones propuestas al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto de los Art. 3° y 9° de la Resolución Ministerial N° 3432/19, por la delegación otorgada por el Sr. Ministro, cuya competencia originaria procede de lo dispuesto en la Ley N° 22.520 y sus modificatorias, Art. 23 quáter inc. 8 (según Decreto N° 7/19) y la Ley N° 24.521, Art. 41.

Por ello,

## EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones de la carrera de CONTADOR PÚBLICO conducente al título de ANALISTA ADMINISTRATIVO/A CONTABLE efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Atlántica, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración que se detallan en el ANEXO (IF-2021-104523302-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de ANALISTA ADMINISTRATIVO/A CONTABLE reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-104525130-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Atlántica

TÍTULO: ANALISTA ADMINISTRATIVO/A CONTABLE

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>PRIMER AÑO</b>							
1	Módulo Introductorio de la Carrera	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
2	Razonamiento y Resolución de Problemas (Matemática General)	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
3	Introducción a la Lectura y Escritura Académica (Taller de Expresión Oral y Escrita)	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
4	Taller de Estudio Eficiente	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
5	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Cuatrimestral	4	64	3 - 4	Presencial	
6	Introducción a la Contabilidad	Cuatrimestral	6	96	1-3-4	Presencial	
7	Introducción a la Economía	Cuatrimestral	4	64	1-3-4	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO</b>							
8	Cálculo Financiero y Actuarial	Cuatrimestral	6	96	2-6	Presencial	
9	Contabilidad I	Cuatrimestral	8	128	2-6	Presencial	
10	Introducción al Derecho	Cuatrimestral	6	96	1-2-5	Presencial	
11	Taller de Tic's	Cuatrimestral	4	64	2-5-6	Presencial	1 *
12	Análisis Matemático	Cuatrimestral	6	96	1-2-5	Presencial	
13	Sistemas de Información	Cuatrimestral	6	96	9	Presencial	
14	Ética	Cuatrimestral	4	64	5-7-10	Presencial	
15	Inglés I	Cuatrimestral	4	64	1 a 7	Presencial	2 *
<b>TERCER AÑO</b>							
16	Contabilidad II	Cuatrimestral	8	128	9	Presencial	
17	Álgebra	Cuatrimestral	6	96	12	Presencial	
18	Administración	Cuatrimestral	6	96	7-9	Presencial	
19	Inglés II	Cuatrimestral	4	64	15	Presencial	
20	Microeconomía	Cuatrimestral	6	96	6-7-8-12	Presencial	
21	Impuestos I	Cuatrimestral	8	128	9-13	Presencial	
22	Estadística Aplicada	Cuatrimestral	6	96	12	Presencial	
<b>CUARTO AÑO</b>							
23	Macroeconomía	Cuatrimestral	6	96	20	Presencial	
24	Impuestos II	Cuatrimestral	8	128	21	Presencial	
25	Obligaciones y Contratos	Cuatrimestral	6	96	10	Presencial	

TÍTULO: ANALISTA ADMINISTRATIVO/A CONTABLE

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**CARGA HORARIA TOTAL: 2272 HORAS**

**OBSERVACIONES**

1 \* \* Para la aprobación de "Taller de TIC`s" los alumnos podrán optar entre cursar y rendir la materia o rendir un "Examen de Suficiencia de TIC´s", sin que dicho examen se compute como "libre", de modo de no afectar el porcentaje máximo de materias libres establecido por la Universidad.

2 \* \*\* Para la aprobación de cualquiera de los niveles de Inglés, los alumnos podrán optar entre cursar y rendir la materia o rendir un "Examen de Suficiencia de Idioma", para cada nivel (I, II, III o IV) sin que dichos exámenes se computen en calidad de "libres", de modo de no afectar el porcentaje máximo de materias libres establecido por la Universidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO - CONTADOR PÚBLICO (ANALISTA ADMINISTRATIVO CONTABLE) -PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: ANALISTA ADMINISTRATIVO/A CONTABLE, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ATLÁNTICA**

1. Colaborar en el análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas y otros entes..
2. Asistir en la revisión de contabilidades y su documentación.
3. Colaborar en la organización contable de todo tipo de entes.
4. Participar en la elaboración e implementación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo contable, en instituciones del sector público y/o privado.
5. Asistir en el relevamiento de inventarios que sirvan de base para la transferencia de negocios.
6. Participar, juntamente con letrados, en los contratos y estatutos de toda clase de sociedades civiles y comerciales cuando se planteen cuestiones de carácter financiero, económico, impositivo y contable.
7. Asistir en la elaboración de los estados de cuentas en las disoluciones, liquidaciones y todas las cuestiones patrimoniales de sociedades civiles y comerciales y las rendiciones de cuentas de administración de bienes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO - CONTADOR PÚBLICO (ANALISTA ADMINISTRATIVO CONTABLE) - ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.